

# Seminario 2003

---

## MODIFICACIONES APROBADAS POR LA COMISION DELEGADA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA 2003

### REGLAMENTO GENERAL

#### Art. 3.1. Vehículos "CM-España"

La Copa "CM-España" 2003 será convocada si antes del día 1 de marzo se ha recibido en la Secretaría de la R.F.E. de A. un mínimo de 6 inscripciones para toda la temporada. Las citadas inscripciones serán remitidas en el impreso oficial establecido al efecto y deberán venir acompañadas de un importe de 1000 Euros, que serán devueltos una vez que el deportista inscrito haya participado en –al menos- la mitad mas una de las pruebas del Certamen.

#### Art. 3.2. Definición del Grupo A2 (nueva redacción)

Serán admitidos los vehículos procedentes de los siguientes Certámenes:

Campeonato de España de Turismos 1995

Vehículos ST (Art. 262 Anexo J)

Vehículos SP (Art. 261 Anexo J)

Copas Monomarcas de Circuito, Rallyes o Montaña de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

Estos vehículos deberán respetar la reglamentación técnica específica correspondiente a su año de participación, el año de referencia y su procedencia deberá ser comunicado en el momento de la inscripción a la prueba.

Vehículos con ficha de homologación FIA caducada en los 5 últimos años respetando la reglamentación del Grupo N o A según los casos.

Vehículos desarrollados expresamente para su participación en pruebas de circuito o montaña.

La participación de un vehículo de estas características, deberá ser aprobada expresamente, previa petición de la marca correspondiente por la Real Federación Española de automovilismo y tener ficha de homologación FIA o ficha de especificaciones aprobada por esta entidad.

#### Art. 3.3. (nueva redacción)

##### GRUPO N

Clase 1 hasta 1400 cc

Clase 2 entre 1400 y 1600 cc

Clase 3 entre 1600 y 2000 cc

Clase 4 entre 2000 y 3000 cc

Clase 5 más de 3000 cc

##### GRUPO A

Clase 6 hasta 1400 cc

Clase 7 entre 1400 y 1600 cc

Clase 8 entre 1600 y 2000 cc

Clase 9 entre 2000 y 3000 cc

Clase 10 más de 3000 cc



# Seminario 2003

---

## GRUPO A2

Clase 11	hasta 1400 cc
Clase 12	entre 1400 y 1600
Clase 13	entre 1600 y 2000
Clase 14	entre 2000 y 3000
Clase 15	más de 3000

### **Art. 3.4. apartado C (nueva redacción)**

Los vehículos con especificaciones de las admitidas en el Campeonato de España (Grupos N, A y A2) serán incluidos obligatoriamente para este.

### **Art. 5.2.5. (nuevo)**

Los premios y primas en metálico se abonaran por medio de transferencia bancaria, el primer día hábil después de la carrera , por lo que en las hojas de inscripción deberá figurar el número de c/c del concursante



## PRESCRIPCIONES GENERALES

### Art. 12.3. (nueva redacción)

En entrenamientos y en carrera se establecerá siempre el mismo orden de salida que deberá ser:

Con el nº 1	el primer clasificado	A2
Con el nº 2	el segundo	A2
Con el nº 3	el tercer	A2
Con el nº 4	el cuarto	A2
Con el nº 5	el quinto	A2
Con el nº 6	el primer	A
Con el nº 7	el segundo	A
Con el nº 8	el tercer	A
Con el nº 9	el cuarto	A
Con el nº 10	el quinto	A
Con el nº 11	el primer	N
Con el nº 12	el segundo	N
Con el nº 14	el tercer	N
Con el nº 15	el cuarto	N
Con el nº 16	el quinto	N

En caso de ausencias se correrá automáticamente la numeración

Para la primera prueba del Campeonato se estará a la clasificación final del año anterior

A continuación los CM

A continuación por clases de mayor a menor

El intervalo para dar la salida tanto en entrenamientos como en carrera será de 30 segundos

**Art. 12.4. Se suprime.**

**Art. 12.5. Se suprime.**

**Art. 15.4. ( nueva redacción)**

El procedimiento obligatorio de salida será el siguiente:

En la línea de salida y junto al vehículo participante deberá estar el oficial designado, el cual indicará al piloto:

- . 1º un cartel anunciador de 20".
- . 2º un cartel anunciador de 10".

A continuación el oficial solicitará la atención del conductor para que mire el semáforo, que –en ese momento- deberá estar apagado. El procedimiento será el siguiente:

- . Semáforo rojo, 5" para la salida (permanece encendido)
- . Semáforo verde, SALIDA (al accionar el semáforo verde, automáticamente se apagará el rojo)



# Seminario 2003

---

**Art. 18.1. (añadir)**

Los entrenamientos de la víspera de la carrera se recomienda que den comienzo a las 15.15 h.

**Art. 19.1. (añadir)**

Se recomienda comenzar a las 10.30 horas.

